

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 503/21. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 24 NOV 2021

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución E.M.T. N° 112/21, del agente Gabriel Ambrosio CEJAS, Legajo N° 394, categoría 10 P. A. y T., dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
Dn. Daniel Claudio HARRINGTON  
SU DESPACHO.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	23 NOV 2021	11:52
2003		folios

*[Handwritten signature]*  
PADO SEBECA  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 0570/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 19 de noviembre del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción de la agente municipal de la Planta Permanente Gabriel Ambrosio CEJAS, Legajo N° 394, categoría 10 P.A. y T., el mencionado revista presupuestariamente en la Municipalidad de TOLHUIN, adscripto a través de la Resolución E. M. T. N° 112/21 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

*[Handwritten signature]*  
Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON  
Santiago Rupatiñi N° 285  
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:  
NOTA N° 503/21.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.



*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*